

DOCUMENTO 0 - BASES (ENI): 731004 3.09.03.03 - PROGRAMACION Y ACTIVIDADES CULTURALES. BASES (Artes Escéncias II Certamen de Teatro Aficionado "La Elección de los Alcaldes de Daganzo 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZFCEH-DGABN-JQ71R Fecha de emisión: 9 de enero de 2019 a las 17:52:02 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 09/01/2019 17:51	ESTADO FIRMADO 09/01/2019 17:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 731004 ZFCEH-DGABN-JQ71R, 895F945E699AFDC7D71129252C0A6F543ED6F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

BASES II CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO – LA ELECCIÓN DE LOS ALCALDES DE DAGANZO 2018/2019

Expediente nº:2018/31
Asunto: Bases II Certamen de Teatro aficionado
Fecha de iniciación: 9/11/2018

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Daganzo convoca el II Certamen de Teatro Aficionado “La Elección de los Alcaldes de Daganzo” 2018/2019.

PARTICIPANTES: Se podrán presentar todos los Grupos de Teatro Aficionado del Territorio español, se excluyen grupos infantiles.

LUGAR: La realización del Certamen tendrá lugar en la Casa de Cultura de Daganzo.

FECHAS: 11, 18, 25 de mayo de 2019 y 1 de junio de 2019.

PRESENTACIÓN: Para participar en el Certamen es necesario remitir la siguiente documentación en formato digital, en soporte pendrive:

- Formulario oficial (Disponible en la Concejalía de Cultura)
- Dossier del grupo de teatro
- Video completo de la obra que se va representar en formato mp4, avi
- Fotos del montaje
- Argumento y ficha técnica de la obra
- Copia íntegra de la obra

La falta de documentación podrá suponer la exclusión del grupo en cuestión.

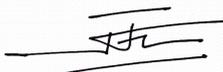
RECEPCIÓN DE LAS OBRAS: Las obras se recepcionarán en la Concejalía de Cultura sita en la Casa de Cultura (calle Madrid 19, 28814 Daganzo), en horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes hasta el 8 de febrero de 2019.

SELECCIÓN DE LAS OBRAS: El número de grupos seleccionados será de 4, con 2 de reserva. Cada Grupo de Teatro seleccionado recibirá una compensación económica de 250€.

Se comunicará la selección el 25 marzo de 2019 vía correo electrónico facilitado. Antes del 1 de abril de 2019 los grupos deberán confirmar por escrito mediante correo electrónico a la Concejalía de Cultura (cultura@ayto-daganzo.org) su deseo de asistir poniendo en el asunto “SELECCIONADO -II CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO”.

Antes del 8 de abril de 2019 deberán aportar:

- Copia del seguro de Responsabilidad Civil
- Autorización de la Sociedad General de Autores. (justificante del pago a la Sociedad General de Autores de la obra a representar, corriendo el gasto a cargo de dicho grupo).


 CONCEJAL DE CULTURA

DOCUMENTO 0 - BASES (ENI): 731004 3.09.03.03 - PROGRAMACION Y ACTIVIDADES CULTURALES. BASES (Artes Escéncias II Certamen de Teatro Aficionado "La Elección de los Alcaldes de Daganzo 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZFCEH-DGABN-JQ71R Fecha de emisión: 9 de enero de 2019 a las 17:52:02 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 09/01/2019 17:51	ESTADO FIRMADO 09/01/2019 17:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 731004 ZFCEH-DGABN-JQ71R 895F945E609AFDC7D71129252C0D046F543ED6F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

La falta de estos requisitos anteriores supondrá la exclusión del grupo en cuestión.

Los grupos seleccionados deberán aportar carteles y programa de mano.

JURADO: Se nombrará a un jurado calificador, compuesto por diversos miembros relacionados con el mundo del teatro y la cultura, que se encargará de otorgar los premios. El fallo del jurado tendrá lugar el 8 de junio de 2019.

PREMIOS: Se establece los siguientes premios

- Premio entremés a la mejor obra 800€
- Trofeo Entremés al mejor Actor Principal
- Trofeo Entremés a la mejor Actriz Principal
- Trofeo Entremés a la mejor Escenografía
- Trofeo Entremés al mejor Director
- Trofeo Entremés al mejor Actor de Reparto
- Trofeo Entremés a la mejor Actriz de Reparto

Los premiados se comprometen a asistir personalmente a la recogida del premio, si no se lo impide causa justificada. Si no fuera así se entenderá que renuncian al premio.

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de facilitar al jurado la posibilidad de otorgar alguna mención especial, así como dejar el premio desierto.

DISPOSICIONES FINALES: La documentación recibida pasará a ser propiedad de la Concejalía de Cultura, pudiendo utilizar el material fotográfico y publicitario en éste o en posteriores ediciones del Certamen.

Cualquier circunstancia no prevista en la presente bases será resuelta de forma inapelable por la Comisión Organizadora.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Daganzo, a 8 de enero de 2019

Concejalía de Cultura
Ayuntamiento de Daganzo